

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2024-3076

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno el día 25 de julio de 2024, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito nº 2/2024, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que asciende a la cantidad de 64.049,23 euros.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, 29 de julio de 2024.- La Alcaldesa en funciones, María de la Salud Navajas González

Código Seguro de Verificación (CSV): 28AA A3F3 984B 6C71 1432 Fecha Firma: 05-08-2024 07:57:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



28AAA3F3984B6C711432

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba